

DECRETO N° 3 6 1 8

TEMUCO,

1 0 NOV. 2017.

## VISTOS:

1. El contrato "Provisión Personal de Apoyo para Eliminación de Pastizales Y Limpieza de Áreas Públicas en la comuna de Temuco" celebrado mediante escritura de fecha 28 de julio del año 2016 entre **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO** y la empresa **SOCIEDAD A Y C E HIJO LIMITADA, R.U.T N° 76.554.278-2**, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.571 de fecha 11 de agosto del año 2016.

2. El "Convenio de Traspaso de Recursos a Empresas Proveedoras del Servicio de Recolección Transporte y/o Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Barrido de Calles, Ley N° 20.981", celebrado el día 13 de junio del año 2017, entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO** y la empresa **SOCIEDAD A Y C E HIJO LIMITADA, R.U.T N° 76.554.278-2**, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.745 de fecha 14 de junio del año 2017.

3. La Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, Partida 05, Capitulo 05, Programa 03, Subtitulo 24, Asignación 403, Glosa 01, Literal b).

4. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1. Que en el referido convenio la Municipalidad de Temuco se obligó conforme su cláusula cuarta y quinta, a transferir a la empresa Sociedad A Y C e Hijo Limitada el saldo de \$23.141.280, en 6 cuotas iguales de \$3.305.913, durante los meses de junio a noviembre del año 2017, ambos meses inclusive y 1 cuota de \$3.305.802 correspondiente al mes de diciembre del año 2017.

2. Que el número de trabajadores y el monto a pagar a cada uno de estos correspondiente a los meses de junio a diciembre del año 2017 será el determinado por Decreto Alcaldicio el cual contendrá los montos antes señalados

y dispondrá la transferencia a cada empresa proveedora conforme los antecedentes entregados por la Unidad Técnica.

## **DECRETO:**

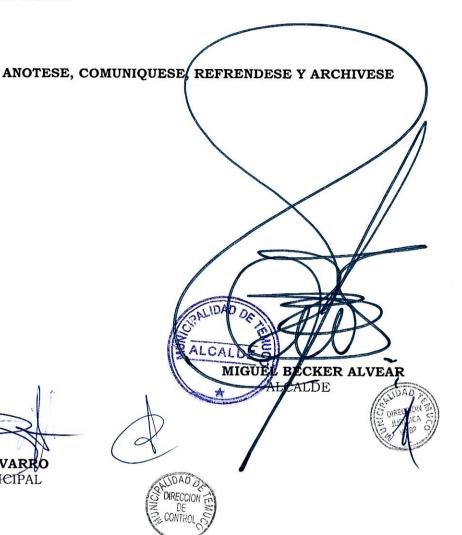
1. Transfiérase a la empresa A y C e Hijo Limitada la suma de \$3.305.913 correspondiendo este valor a la suma de los valores individuales que por el mes octubre del año 2017 deben ser transferidos a cada uno de los trabajadores que se individualizan a continuación:

N°	RUT	NOMBRE	MONTO
1		AGUILERA TAPIA GABRIEL ESTEBAN	89.349
2		AGUILERA TRONCOSO LUIS ALFREDO	89.349
3		AGUILERA TRONCOSO TOMAS	89.349
4		ALVAREZ ECHEVARRIA AQUILES	89.349
5		ALVAREZ NAMUNCURA LUIS CARLOS	89.349
6		ANCACOY CORONADO RAMON ENRIQUE	89.349
7		AQUEVEDO AQUEVEDO ANDRES	89.349
8		BASCUR FLORES MAURICIO EDUARDO	89.349
9		BLATTER KELLER MAX DELICK	89.349
10		COÑOENAO QUILENCHEO BASILIO	89.349
11		FERNANDEZ JARA PEDRO TEOFILO	89.349
12		GAMINAO RIOS GUSTAVO ALADINO	89.349
13		GARCIA AEDO GUSTAVO	89.349
14		LAGOS EPUL JUAN IGNACIO	89.349
15		LAMBERT ROBINSON	89.349
16		LONCOPAN TRIPAILAO MARIO JEREMIAS	89.349
17		MILLANIR RUPALLAN CARLOS SEGUNDO	89.349
18		MOENA ARIAS DAVID RODRIGO	89.349
19		MONTES QUIDEL ROLANDO ERNESTO	89.349
20		MONTUPIL HUENUPIL JOSE PATRICIO	89.349
21		MUÑOZ LOPEZ JORGE ANDRES	89.349
22		MUÑOZ UNQUEN CRISTIAN MARCELO	89.349
23		OBANDO ANCHEO ROLANDO HERNAN	89.349
24		PARRA HUARACAN WILSON FERNANDO	89.349
25		PEREZ SILVA CLAUDIO ANDRES	89.349
26		PIUTRIL CATRIN ROGER MATIAS	89.349
27		PRADO MONTECINOS SERGIO PABLO	89.349
28		QUIDEL QUIDEL ARNOLDO	89.349
29		ROMERO IBARRA ENRIQUE ALEXI	89.349
30		SANTIBAÑEZ TOLEDO HECTOR DAVID	89.349
31		SEPULVEDA SANDOVAL LUIS ALBERTO	89.349
32		SOTO CARDENAS PABLO ANGELO	89.349
33		TRONCOSO BETANCOURT HECTOR	89.349
34		TROPA YANQUIN OSVALDO DAVID	89.349
35		VERDUGO GARRIDO MANUEL ALEJANDRO	89.349
36		ZAPATA BRIONES JORGE ADOLFO	89.349
37		ZAPATA BRIONES PABLO ANDRES	89.349

3.305.913

3. Impútense el valor pagado a la Cuenta 24.01.999.009 "Otras Transferencias, Centro de Costo 12.03.01, Presupuesto Municipal de Gastos año 2017.

4. El convenio referido se entiende formar parte integrante del presente decreto.



TUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Dirección A. Jurídica

Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Control

Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público

Unidad de Propuestas Sociedad A y C e Hijo Limitada

Oficina de Partes

REFRENDACION DEL GASTO TEM 240198800 23052000 PRESUPUESTO VIGENTE MONTO COMPROMETIDO MONTO COMP. PTE. DCTO TOTAL COMPROMETIDO SALDO DISPONIBLE 4476 REF.N